Consejo de la Magistratura

COMITÉ DE EVALUACIÓN C.D. ID N° 200.985 "ADQUISICION DE MAMPARAS"

INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se reúnen, La Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Mirtha Morínigo de Peralta, y la Lic. Perla Salinas, miembros del Comité de Evaluación, según Resolución N° 44, del Consejo de la Magistratura de fecha 09 de junio del 2.009, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el marco del llamado por Contratación Directa ID N°"ADQUISICION DE MAMPARAS" para el Consejo de la Magistratura.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de junio de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, la Lic. Perla Salinas, procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de junio de 2010, en la cual consta las ofertas presentadas por las firmas oferentes, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A	3.000.000
2	SAGA CONSTRUCTORA	4.540.000
3	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L	3.168.000
4	DISTRIBUIDORA DIPAU	3.200.000

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03. El resultado se presenta en el **ANEXO Nº 1 "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES"**, que se anexa y forma parte del presente.

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas que cumplieron satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación", se verifica si las mismas precisan de alguna corrección aritmética, tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes no ameritan ninguna corrección y son agrupadas en orden numérico de menor a mayor según se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.

A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la presentada por la firma oferente **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos del llamado.

Consejo de la Magistratura

COMITÉ DE EVALUACIÓN C.D. ID N° 200.985 "ADQUISICION DE MAMPARAS"

Seguidamente se procede a verificar si la oferta presentada por la firma oferente **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A,** cumple con las especificaciones técnicas requeridas, cuenta con la capacidad legal y si su actividad comercial se halla vinculada con los servicios requeridos en la presente solicitud, confirmando que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas así como con la presentación de todos los documentos legales, solicitados en las Bases y Condiciones del presente llamado y que su actividad comercial se halla vinculada con los servicios requeridos en la presente solicitud, con lo cual el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente cuenta con la suficiente capacidad técnica, y legal para responder a los compromisos asumidos con el Consejo de la Magistratura, en caso de ser adjudicada.

A continuación se procede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación; considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Contratación Directa ID Nº 200.985 "Adquisición de Mamparas"**, a la firma **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A,** por un monto total de **Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones)** I.V.A incluído, por cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los anexos respectivos, a consideración del Director Gral. de Administración y Finanzas, con referencia a la **Contratación Directa con ID Nº 200.985 "Adquisición de Mamparas"**, para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:15 horas, firmando los presentes este Informe de Evaluación y sus Anexos respectivos.

Lic. Rosanna Bernal de Martínez

Lic. Mirtha Morinigo de Peralta

Lic. Perla Salinas

ANEXO N° 1 "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES"

ITEM	DOCUMENTACIONES	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A	SAGA CONSTRUCTORA	ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L	DISTRIBUIDORA DIPAU
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario standar, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N° 677/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 2

		PROYECTO Y SERVICIOS DEL PARAGUAY						ASINTEC BIENES Y SERVICIOS						DISTRUIBUIDORA DIPAU						SAGA CONSTRUCTORA					
Item	Descripción	CANT.	UNIDAD	Marca	Proced. Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)	CANT.	UNIDAD	Marca	Proced. Producto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)	CANT.	UNIDAD	Proced. Producto	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)	CANT.	PRES.	Proced. Producto	Marca	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)
1	*Adquisición de 20 mts 2 de mamparas de eucatex con perfiles de alumninio, con colocación incluída, con una puerta de eucatex con cerrradura e instalación incluída*	20	MTS2	PSPSA	NACIONAL	3.000.000	3.000.000	20	MTS2	M/OBRA:ASITENTEC S.R.L MATERIALES Ñ TECNOFOR	NACIONAL	3.168.000	3.168.000	20	MTS2	NACIONAL	DIPAU	3.200.000	3.200.000	20	MTS2	SIN PROCEDENCIA	SIN PROCEDENCIA	4.540.000	4.540.000
	TOTAL						3.000.000						3.168.000						3.200.000						4.540.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Institución: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adjudicado: PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A

ANEXO Nº 3

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Present.	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30103606-001	Adquisición de 20 mts 2 de mamparas de eucatex con perfiles de aluminio, con colocación incluída; con su puerta de eucatex con cerradura y colocación incluída	PSPSA	NACIONAL	MTS2	SERVICIO	UNID.	1	3.000.000	3.000.000
									Total	**3.000.000**

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *